

Ciudad de México, a 05 de mayo de 2026

COMUNICADO

583

index celebra acciones para incentivar inversiones y mejorar procesos sobre comercio exterior

El Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación (index) celebra las acciones anunciadas por el Gobierno de México con el fin de incentivar las inversiones, fortalecer el sector productivo y mejorar procesos en materia de simplificación regulatoria y procesos sobre comercio exterior.

El presidente de index Nacional, Humberto Martínez Cantú, la directora general, Jael Durán y la directora de index Chihuahua, Myrna de las Casas, en su calidad de promotora de inversiones participaron en este anuncio que se da en el marco del Plan México y que forma parte de la Ley para el Fomento a la Inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con el Bienestar.

Entre lo anunciado por la presidenta Claudia Sheinbaum, el secretario de Economía, Marcelo Ebrard y de Hacienda, Edgar Amador, está la simplificación de trámites a través de procesos digitales y plazos menores para las empresas, reduciendo la incertidumbre mediante la creación de ventanillas únicas para el comercio exterior, mejorando los procesos administrativos.

Cabe señalar que este es el primer resultado de la propuesta de index en el apartado del IMMEX 4.0 en el Plan México, referente a la Ventanilla Única y el Expediente Único de Comercio Exterior.

Este decreto firmado por la presidenta tiene como objetivo que la Ventanilla Única (VUCEM) será el único medio oficial para trámites de comercio exterior y la administración quedará a cargo de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, enfocada en la simplificación, digitalización, interoperabilidad y trazabilidad, eliminando duplicidad de requisitos y cargas administrativas.

El Expediente Único de Comercio Exterior será un repositorio digital de documentos compartidos entre el SAT, Economía y Aduanas para evitar duplicidad de requisitos y permitirá operaciones en tiempo real donde los usuarios podrán consultar su estatus, realizar pagos electrónicos y recibir notificaciones legales con validez plena de forma inmediata.

Al respecto, Humberto Martínez Cantú afirmó que “es indispensable dar claridad y certeza en los criterios de auditorías, evitar la retroactividad indebida y eliminar cualquier forma de doble tributación, ya que alrededor del 40% de las empresas han reportado obstáculos en los trámites por tardados, caros y poco claros. Con este anuncio hay reglas claras en todo el país, generando confianza para invertir y se responde a las solicitudes que el sector productivo hace en los últimos meses”.

-00-